

Auto de Sustanciación
Radicado 008-2015-00159

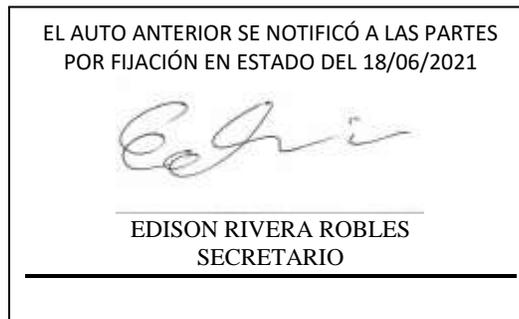
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, Diecisiete (17) de junio de dos mil
veintiuno (2021).

Se pone en conocimiento de las partes, la comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, mediante el cual informan las razones por la que no se inscribió lo ordenado por el Despacho.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO



LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f75f445f2282d169b4706e2e466e23095c843eb2410befc45f7ee2a664b9db5**
Documento generado en 17/06/2021 08:53:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>